C.V.E.: BOPBUR-2017-03902

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAENTELLO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2016 para el ejercicio de 2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2016 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Quintanaentello para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanaentello, a 21 de junio de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Isabel Peña Varona